



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de trámite y juzgamiento.

Fecha:	27 de noviembre de 2023	Hora:	3:00 p.m.
---------------	-------------------------	--------------	-----------

Audiencia oral número 344 de 2023

Sentencia número 304 de 2023

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00036
Dpto.	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado	Año	Consecutivo							
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos		Carolina Ibarguen González.											
Identificación		CC. 26.362.643											
Dirección de notificación		Carrera 77 N° 94 – 65 Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		587 39 59 – 310 660 12 45											
Datos apoderada sustituta de la demandante													
Nombres y apellidos		Jacinta Doris Patricia Arbeláez Gómez											
Identificación		CC. 42.881.668 y T.P. N° 143.699 del C. S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 51 N° 49 – 11 Edif. Fabricato oficina 815 Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		231 68 16 - 315 692 94 97											
Correo electrónico		abogadosgomezgomez@gmail.com											
Datos demandada													
Nombres y apellidos		Isabel Cristina Hoyos Echavarría											
Identificación		CC. 42.872.697											
Dirección de notificación		Calle 18AA SUR N° 29C – 263 Medellín											
Correo electrónico		Isa.hoyos@eraelectronica.com											
Datos apoderado demandada													
Nombres y apellidos		Camilo Ospina Hoyos.											
Identificación		CC. 1.017.204.564 y T.P. N° 327.808 del C. S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 18AA SUR N° 29C – 263 Medellín											
Correo electrónico		Ospinacamilo434@gmail.com											
Datos citada Porvenir S.A.													
Nombres y apellidos		Sociedad Administradora de fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.											
Identificación		Nit. 800.144.331-3											
Dirección de notificación		Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá											
Correo electrónico		notificacionesjudiciales@porvenir.com.co											
Datos apoderada citada Porvenir S.A.													
Nombres y apellidos		Angie Andrea Carrasquilla Torres											
Identificación		CC. 1.214.737.580 y T.P. N° 390.107 del C. S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 16 N° 41-210 oficina 603 de Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		3007263898											
Correo electrónico		notificaciones@hgdinamicaempresarial.com											

1. Tramite

Pruebas Practicadas
Se rindió declaración de parte de la demandada, así mismo se practicó interrogatorio de parte a la demandante y se escuchó el testimonio de la señora Ofelia Rivas Moreno y del señor Leonardo de Jesús Atehortúa Usuga.
Alegatos de conclusión
Se presentaron alegatos de conclusión.

1. Juzgamiento.

Decisión
El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,
Resuelve
<p>Primero. Prosperan las excepciones de inexistencia de la relación contractual, falta de causa para pedir y mala fe propuestas por la señora Isabel Cristina Hoyos Echavarría en contra de las pretensiones formuladas en su contra por la señora Carolina Ibarguen González.</p> <p>Segundo. Se condena a la señora Ibarguen González a pagar las costas del proceso a las demandadas señora Isabel Cristina Hoyos Echavarría y a la AFP Porvenir S.A. Se liquidarán por secretaría una vez en firme la sentencia, como agencias en derecho se fija la suma de \$1.160.000 a favor de cada una de las demandadas.</p> <p>Lo resuelto queda notificado en estrados.</p>
Recursos
Se ordena remitir en el grado jurisdiccional de consulta para ante el H. Tribunal Superior de Medellín- Sala laboral.
Lo resuelto queda notificado en estrados.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	27 de noviembre de 2023	Hora:	9:00 a.m.										
RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00036
Dpto.	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado	Año	Consecutivo							

Intervinientes:

Asistió

Carolina Ibarguen González

CC. 26.362.643

Demandante

Asistió

Jacinta Doris Patricia Arbeláez Gómez

CC. 42.881.668 y T.P. N° 143.699 del C. S. de la J.

Apoderada Demandante.

Asistió

Isabel Cristina Hoyos Echavarría

CC. 42.872.697

Demandada

Asistió

Camilo Ospina Hoyos.

CC. 1.017.204.564 y T.P. N° 327.808 del C. S. de la J.

Apoderado demandada

Asistió

Ofelia Rivas Moreno

CC. 54.251.208

Testigo

Asistió

Leonardo de Jesús Atehortúa Usuga

CC. 71.752.532

Testigo

William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario